



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, su rechazo rotundo a la posibilidad de arancelar las universidades nacionales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 127/1994